

En las oficinas de CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, Infantes, núm. 42, bajo. En la librería de Ferrera de San Jerónimo, núm. 2; en todas las demás librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del café de Madrid.

En provincias por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administración.

Número suelto: 10 CENTS.



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

PRECIOS

Madrid, 1 mes. 2
Prov. 3 meses.

PORTUGAL
3 meses..... 7'

EXTRANJERO
3 meses..... 22'60

ULTRANAR
3 meses..... 26

ANUNCIOS

Línea.....
Comunicados y reclamos, precios convencionales.

Número suelto: 10 CENTS.



AÑO II.—(II Epoca.)

Sábado 18 de Junio de 1881.

NUM. 249

NUESTRO GRABADO

Victor Hugo es uno de los pocos genios á quienes sus contemporáneos han hecho justicia en vida.

Esta justicia representa un triunfo sobre la envidia y la soberbia humana, triunfo tan inmenso, que casi no se concibe para quien conoce el análisis del barro humano.

Los hombres perdonan al escritor sus malos versos, sus opiniones erróneas, sus flaquezas, cuando éstas se transparentan en sus obras literarias, todo ménos que viva.

Después que haya muerto, será un grande hombre, será un génio, será, ponga por gloria, el príncipe de los ingenios españoles, y se erigirá su estatua frente al Congreso, y hasta se le pondrá cerca un molinillo para que se entretenga y juegue en sus ratos de ocio.

Pero en vida ya es distinto. La imaginación cuyo excesivo desarrollo es en suma lo que informa y caracteriza á esos hombres privilegiados, se fecunda y pare á su capricho, sin preguntar antes al sugeto que la posee si está en misa ó en visita, ó comiendo ó paseando. Y esto que es para el sugeto absolutamente irremediable, viene á ser para los demás un defecto que no es posible tolerar.

Si se distrae hablando, si se le encuentra ensimismado, si comete en sociedad una equivocación, una torpeza; aquello es orgullo, aquello es afán de hacer sentir su superioridad á los demás, si ya no se interpreta como ridícula afectación destinada á fingir cualidades que no existen.

Ahora bien; ese orgulloso, ese farsante puede hacer cambiar en un día la opinión de amigos y enemigos y que estos le dediquen tantas alabanzas como dichterios vienen dedicándole. Para lograr cambio semejante basta con una cosa sencillísima. Morirse.

Con tan poca cosa, ya surge el genio y se erigen las estatuas y los molinillos.

Pero, francamente, no vale la pena de morir para que los arquitectos municipales echen á volar su fantasía, que luego se enreda entre las aspas de un molino.

El genio de Víctor Hugo ha triunfado de la pequeñez humana, y esto que parece paradójico, no lo es sin embargo.

Los grandes no temen que nadie les arrebatte el puesto que ocupan, ni que falte aire para sus pulmones, porque otro venga á respirar á su lado. Los pequeños son los que con dificultad abren paso y dejan sitio al que llega. Por eso se necesita ser muy grande para triunfar, como ántes hemos dicho, de la pequeñez humana.

La fiesta con que Francia entera ha exaltado el nombre de su hijo más ilustre, antes de que este dé un adiós á la vida, ha sido un acto trascendental y grandioso, en el cual el honor no ha sido solo para Víctor Hugo, sino también para la nación francesa, y de la bondad misma del acto ha brotado honra para todos.

Nuestro grabado representa la magnífica y esplendorosa puesta de ese sol que ha iluminado tantas inteligencias, y cuyo paso por el horizonte ha sido un largo día de gloria para la humanidad.

Victor Hugo se nos presenta en el ocaso de su vida, lanzando de su venerable frente los últimos rayos que matizan las doradas y purpúreas nebulas que representan las cabezas de sus nietos.

F. SERRANO DE LA PEDROSA.



VICTOR HUGO Y SUS DOS NIETOS

UN ESPECTRO ACUSADOR

La acción pasa en Córcega y entre italianos. Pierrallini y Carnicelli salen de su pueblo para ganarse la subsistencia, y llegan juntos al territorio de Casalta; hallan trabajo en una fábrica de productos químicos, y se arreglan para vivir lo más económicamente posible. Habitan y comen juntos, contribuyendo cada cual á los gastos comunes en proporción de su consumo; Carnicelli paga una parte y Pierrallini dos, porque este último es casado, mientras el primero es soltero. Conocido este detalle, se puede ya conocer cuál es el tercer personaje sobre el cual ha de girar todo el drama. Drama vulgar, que se está representando milla

res de veces desde el origen [del mundo. Emilio Pierrallini aportaba á la asociación una buena dosis de candor, y Pietro Carnicelli ocultaba bajo las exterioridades de la amistad perturbadores apetitos. Las sospechas de Pierrallini fueron la señal del crimen. —Nos estorba, decía Ita Pierrallini á Prieto. —Sí, contestaba Carnicelli, es un estorbo. Este era el principio del pacto. Algunas semanas después estas vagas inteligencias tomaron una significación precisa y terrible. Ita murmuró sollozando: —Pierrallini me ha pegado. —¿Quiéres que le mate? exclamó Pietro.

Ella no contestó, y él salió armado de un enorme garrote. Al llegar cerca de la fábrica, procuró serenarse y aparecer con semblante risueño. Pierrallini estaba trabajando en el taller, y Carnicelli se colocó á su lado esperando el momento en que el marido de Ita se volviera de espaldas á él para beber un trago de la botella de vino que los obreros tienen siempre á mano para neutralizar los efectos de la alta temperatura de los hornos. Este momento llegó.

Mientras Pierrallini tenía el cuello de la botella en la boca, recibió en la nuca un descomunal garrotazo y cayó al suelo privado de sentido.

Aún recibió otros golpes asestados con una piedra y una piqueta. Un compatriota de ambos, llamado Orsi, al que Carnicelli pidió ayuda, prestó su malévolo concurso, y entre los dos llevaron el cadáver á un oscuro rincón á fin de sustraerlo á las miradas de los demás obreros; y como aún no estaba satisfecho el furor del asesino, hirió de nuevo á su víctima en la cabeza, en el pecho y en el abdómen. Quería estar seguro de haberle rematado, según ha confesado después. Orsi y Carnicelli convinieron en que por la noche arrojaría el cadáver al río.

Un episodio enteramente fantástico desconcertó este plan.

El asesino había corrido á participar á la esposa adúltera el acontecimiento que era para ellos la libertad. Era ya de noche, y estaban sentados á la mesa con el complaciente Orsi, á quien habían invitado para completar la fiesta, cuando repentinamente lanzó Ita un grito de terror. Una sombra, un espectro en pie al otro lado de la ventana abierta, fijaba en los convidados su anhelante mirada. Carnicelli se levanta sobrecogido de terror, y avanza hacia la ventana, como para rechazar la aparición. El aparecido se precipita con efusión en sus brazos. Carnicelli lo comprende todo y su terror desaparece. Pierrallini no sabe que él es su asesino. Entónces todo se convierte en demostraciones de interés y de ternura, en protestas de cariño y en promesas de venganza.

Ita y Carnicelli atienden á Pierrallini con un celo que nada deja que desear, pero aquel desgraciado sucumbe al día siguiente, y algunos días después se apoderaba la policía de los autores del atentado, denunciados por la opinión pública.

Ante el Tribunal de Assises no han negado el hecho ni un solo momento Carnicelli y su cómplice. Orsi, bañado en lágrimas, protestaba de su inocencia.

Ita Pierrallini, y Pietro Carnicelli, han sido condenados á cadena perpétua, y Orsi á cinco años de trabajos forzados.

Una historia yankee contada por Las Novedades:

¿Cuánto cuestan unas orejas? Sobre si el cadete de West Point, maese Whittaker, se cortó él mismo la punta de las orejas, ó si sus camaradas se las despuntaron por negra honrilla, se ha armado una averiguación oficial tras otra, sin que hasta ahora se haya acertado con el blanco de tan negro proceder. Pero es lo cierto, que hasta la fecha lleva el Gobierno de Washington gastados en las sumarias veintinueve mil pesos flojos, que amenazan apretar hasta 50.000. No costó más Le Neq d'un Notaire, y costó mucho ménos L'Homme á l'Oreille Casée.

ASPECTO DEL DIA

18 DE JUNIO.

Hace días que rueda por la prensa un rumor alarmante. Dícese que en las montañas de Cataluña aparecen síntomas de agitación carlista.

El *Diario de Reus* dice acerca del hecho lo siguiente:

«Varios colegas de Madrid y Barcelona anuncian que se nota cierta agitación en el partido carlista de las provincias de Gerona y Barcelona.»

No es sólo en esas comarcas donde los elementos absolutistas pretenden alzar de nuevo la cabeza. Según noticias fidedignas que se nos han comunicado, se observa igual agitación en algunos puntos de esta provincia.

«Se darán por advertidas las autoridades. Hemos de estar muy á la mira de este asunto, cuya gravedad es evidente.»

Nada, que sepamos, han dicho al Gobierno acerca de tan importante cuestión las autoridades de las provincias catalanas, lo que hace suponer que no hay hechos concretos que participar. Sin embargo, si no los hay puede haberlos, ó mejor dicho, si no los hay los habrá. La razón es comprensible.

El motivo principal de las encarnizadas luchas civiles que en el presente siglo han ensangrentado el suelo de nuestra patria, ha sido la ignorancia, el fanatismo y la intolerancia teocrática y absolutista. Y los principales fomentadores, autores y promovedores de esa intolerancia y fanatismo, son, lo mismo en España que fuera de ella, los individuos del alto y bajo clero.

El clero católico, lo mismo el regular que el irregular, constante siempre en sus despotismos principios políticos, tenaz en su intolerancia, y activo en la propaganda de sus fanáticas ideas, es en todos los países motivo de luto y discordia, obstáculo á la civilización y al progreso, y un enemigo terrible de la libertad de enseñanza, de la cultura pública y hasta de la paz y reposo de las familias.

Por eso los Gobiernos de las naciones civilizadas de Europa, que profesan ideas liberales, se han visto en la necesidad de amenguar las atribuciones del clero, cercenar su poderío y enterrarlo en estrechos límites, oponiendo á su audacia y al avance de sus trabajos de zapa, la luz de la libertad de conciencia y el embate de la libertad del pensamiento.

El clero ha perdido en esos pueblos el terreno que había conquistado en la enseñanza pública, donde ejercía una poderosa influencia que daba resultados más tristes; sus facultades, respecto al citado seglar, han sido limitadas ante el Registro civil que ha venido á destruir su necesaria autoridad sobre las familias; sus corporaciones han sido limitadas ó desterradas como peligrosas para el orden social y nada se ha perdonado para sacar á la sociedad de la vergonzosa tutela que sobre ella ejercía.

Pues al contrario de lo que han hecho las naciones civilizadas celosas de su bienestar y su cultura, hemos hecho nosotros; es decir, han hecho los liberales-conservadores en los seis años, que para desdicha y rubor de nuestra patria se han mantenido en el poder.

Si precisa ha sido en esos países la política sensata que hemos reseñado, más indispensable era en el nuestro, donde el poderío clerical tiene desgraciadamente hondas raíces. Aquí, más que en ninguna parte, se necesitaba una política de expansión y libertad que contrarrestase los avances del clericalismo y destruyese el foco, el germen de nuestras civiles discordias; y esto era tanto más preciso al cabo de una guerra formidable que durante algunos años había regado de sangre los riuicónes valles y montañas de nuestras provincias del Norte; había llevado la ruina y el incendio á sus poblaciones y el luto y la consternación á toda España.

En vez de eso, la doctrina reaccionaria del señor Cánovas del Castillo ha estado durante seis años sirviendo los intereses fanáticos del clero, atrayéndose sus honradas masas, dejando en la impunidad, cuando no premiando con mercedes públicas á sus partidarios; y para colmo de males, mientras las eminencias de nuestra cátedra eran expulsadas, perseguidas y desterradas por su amor á la ciencia y á la libertad, se comprimía la enseñanza, se la ponía á disposición de los profetas del absolutismo, y se abrían las puertas de la patria á la invasión del clericalismo extranjero, de las corporaciones religiosas, arrojadas como un peligro de otros países; se les daba riqueza, atribuciones y honores, y sobre el progreso y la civilización de España se ponía la piedra de una reacción que casi rayaba en los límites del despotismo.

Esta ha sido la obra del Sr. Cánovas del Castillo.

Así no es de extrañar se vuelva á notar agitación carlista en algunas provincias, y de que broten chispas de las humeantes cenizas que durante seis años han estado removiendo los conservadores.

Hé ahí los ópimos frutos que éstos proporcionan al país.

¡Siempre los mismos!

LA DIPUTACION DE VIZCAYA.

El ministro de la Gobernación ha emitido dictamen acerca de la solicitud de la Diputación provincial de Vizcaya, pidiendo modificaciones en la real orden de 9 de Octubre último.

Dice así el notable documento á que nos referimos:

«El ministro de la Gobernación, emitiendo el informe pedido por la Presidencia del Consejo de ministros, sobre la solicitud de la Diputación de

Vizcaya, pidiendo modificaciones en la real orden de 9 de Octubre último, lo acaba de hacer en los siguientes términos:

«Evaluando el informe que se reclama de este ministerio en real orden de 10 de Febrero último, expedida por esa Presidencia del Consejo, acerca de la exposición presentada por una comisión de la Diputación provincial de Vizcaya, en nombre de esa corporación, solicitando se introduzcan algunas modificaciones en la real orden de 9 de Octubre último, me considero en el deber de manifestar á V. E., que la petición mencionada tiene como principal objeto el de suplicar que, dejándose sin efecto la precitada disposición por la que se mandó que rigieran íntegramente las leyes provincial y municipal en las tres Provincias Vascongadas, se restablezcan en todas sus partes las disposiciones de la real orden de 9 de Junio de 1878, expedida por esa Presidencia, en la que se dictaban reglas especiales para el régimen administrativo del mismo territorio.»

Adoptada esta resolución á propuesta del general en jefe del ejército del Norte de acuerdo con los gobernadores de las referidas provincias, en ellas se preceptuaba lo siguiente:

1.º Los acuerdos de la Diputación y comisión provincial, incluidos los relativos á la creación de arbitrios y á los medios de cubrir los Ayuntamientos y las corporaciones provinciales sus atenciones, serán ejecutivos si después de comunicado el acuerdo al gobernador éste no se opone en el término de tres días.

2.º Si el gobernador se opone á la ejecución de dichos acuerdos y la Diputación no se conforma, se consultará el caso al Gobierno por conducto de su presidente, para que en su vista adopte la resolución que corresponda.

3.º En la fecha que determina el art. 150 de la ley municipal remitirán los Ayuntamientos sus presupuestos á la Diputación provincial. Aprobados que sean por esa corporación, pasarán al gobernador dentro de los quince días siguientes, para el solo objeto de que esta autoridad vea si en ellos se han consignado todos los gastos obligatorios y si la parte de ingresos está conforme con lo aprobado por la Diputación.

4.º Esta corporación tendrá el derecho y el deber de obligar á los Ayuntamientos á rendirle sus cuentas en un período que no exceda de noventa días después de terminado cada ejercicio.

Estas disposiciones, que no tenían ni podían tener otro carácter que el de provisionales, encontraban su esencial fundamento, por una parte, en las circunstancias verdaderamente extraordinarias que todavía afectaban al país vascongado, sometido entonces en su gobierno y administración á las leyes excepcionales, y por otra parte en la manera irregular y anómala en que se hallaban constituidas sus corporaciones municipales y provinciales, motivos todos que obligaron á esa Presidencia á la adopción de tales medidas, que su prudencia juzgó en aquellos momentos necesarias, apoyándose en el art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876, que concedía al Gobierno facultades discrecionales en todo lo referente al régimen de aquellas provincias.

Tres años después de promulgarse esta ley, calmadas las pasiones y amortiguados los odios que la guerra civil había fatalmente engendrado, habiéndose restablecido el orden en la Administración y organizándose convenientemente los servicios públicos, creyó el Gobierno de S. M. que había llegado el momento de hacer desaparecer el estado excepcional en que se encontraba el territorio vascongado, y al efecto dictó el real decreto de 4 de Noviembre del 79, disponiendo en su art. 1.º que quedasen restablecidas en su fuerza y vigor las garantías constitucionales en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y en los territorios mencionados en el párrafo 2.º, art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877, renunciando el Gobierno respecto de esas provincias á las facultades extraordinarias y discrecionales que le fueron conferidas por el artículo 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876.

Por los artículos 2.º y 3.º del propio decreto se previno que se procediese á la renovación de las Diputaciones provinciales de dicho territorio, ajustándose en todo á la ley provisional vigente de 2 de Octubre de 1877, y que conservasen su valor legal todas las disposiciones reglamentarias que hubiesen sido dictadas para la ejecución de la ley de 21 de Julio, mientras no fuesen expresamente derogadas.

Publicado, pues, el precitado Real decreto, organizadas las Diputaciones con arreglo á la ley y regularizada la gestión administrativa en el orden provincial y municipal, era lógico adoptar la resolución comprendida en la real orden de 9 de Octubre de 1880 mandando que las dos leyes orgánicas de 2 de Octubre de 1877, rigiesen íntegramente en el país vascongado como en las demás provincias de la Monarquía con el fin de lograr la unidad administrativa cuya necesidad es evidente.

Sin embargo, dada la tributación exigida á las expresadas provincias en el decreto de 28 de Febrero de 1878 y en otras disposiciones especiales, no todos los gastos ni los ingresos de los presupuestos de aquellas corporaciones podían subordinarse en absoluto á los principios generales de nuestra legislación, por cuyo motivo es necesario é indispensable que los preceptos de las leyes provincial y municipal en esta materia se concilien y se armonicen con el sistema de impuestos en dicho territorio establecido, y con los medios de que no puede privarse á las provincias de amortizar las considerables deudas que tienen contraídas para atender á los servicios provinciales y áun á los de carácter general que han estado á su cargo hasta ahora, deuda que sólo puede enjargarse dejando á las provincias que hagan uso de los impuestos y recursos que les venía permitiendo su legislación especial.

Esta consideración, y la muy asequible de que las transiciones repentinas que en todos los casos son ocasionadas á trastornos y perjuicios, lo son todavía con mayor intensidad, tratándose de cambiar de pronto todo el sistema de administración de provincias y pueblos que, por espacio de siglos, venían sujetos á otro régimen, parecen aconsejar un procedimiento gradual que conduzca sin precipitación, pero siempre de un modo seguro é ineludible, á identificar las Provincias Vascongadas con las restantes de la nación.

No son menos dignas de tenerse en cuenta, á propósito de esta importantísima cuestión, las razones políticas que indudablemente rechazan toda medida brusca ó violenta, aconsejando que, sin perder de vista el objetivo de la ley de 21 de Julio del 76 y el espíritu de sus disposiciones, se proceda con la prudencia y mesura conveniente, á cuyo efecto la referida ley, lejos de resolver desde luego sobre la aplicación á las provincias vascas de las leyes provincial y municipal, autorizó al Gobierno

para acordar todas las reformas del antiguo régimen foral que exigiesen el bienestar de los pueblos vascongados y el buen gobierno y seguridad de la nación, concediendo á aquél con tal objeto todas las facultades extraordinarias y discrecionales necesarias para la exacta y puntual ejecución de la ley, según los artículos 5.º y 6.º de la misma.

Por estas razones, S. M. el Rey se ha servido disponer que se informe á V. E. en el sentido de que tendiendo á que las leyes provincial y municipal de 2 de Octubre del 77 se hagan extensivas á las provincias vascas, se adopte un procedimiento gradual que permita hacer la transición del sistema foral al administrativo de las demás provincias, sin violencia, oyéndose al efecto el parecer ilustrado del Consejo de Estado en pleno, y dejando entre tanto en suspenso la real orden de 9 de Octubre del año último.»

EL PAN.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal se reunió, á las dos de ayer tarde, la junta de tenientes de alcalde, habiendo asistido los gremios de panaderos para tratar de las modificaciones que se han de introducir en el nuevo sistema de la venta del pan.

Los acuerdos tomados después de una larga discusión fueron que el sistema actual de monedas es suficiente para la compra del pan sin alterar las formas que hoy tiene.

Se fijará además el bando siguiente:

«Gremio de panaderos de Madrid.—Al público.

En cumplimiento del art. 208 de las ordenanzas, y de acuerdo con el señor alcalde-presidente, el pan se continuará fabricando por piezas en la misma forma acostumbrada, pero con el aumento de peso que exige la aplicación del sistema decimal, como se determina á continuación.

El pan de dos libras será en adelante de un kilo, ó sea 1.000 gramos.

La libreta de una libra, ahora será medio kilo, ó sea 500 gramos.

El panecillo de media libra, ahora será un cuarto de kilo, ó sea 250 gramos.

El pan se vende al peso, rogándose al público lo exija así de toda clase de vendedores.

Las barras de pan que se fabriquen han de exceder del kilo, pudiendo el público pedir la cantidad que desee, siendo potestativo en los tahoneros su fabricación.

Madrid, etc.—El Secretario.»

Este será el bando que se ha de fijar hoy, é inmediatamente se pondrá en vigor.

Los precios serán puestos por los panaderos, acordándose ahora poner al kilo, hoy unidad, el de flor, á 50 céntimos de peseta; el de segunda, á 48, y el de tercera, á 46.

Habiendo sido aprobados estos acuerdos por la Junta de tenientes de alcalde y gremios de panaderos, se levantó la sesión.

Sobre lo que se ha dicho por algunos periódicos de que algunos tahoneros han bajado el precio del pan, separándose del acuerdo de otros de sus compañeros, según hemos oído, está baja no lo es sustancialmente, sino con relación á la fabricación, con arreglo al sistema decimal que vienen aplicando, y que no corresponden á las proporciones de las pesas antiguas.

La baja, pues, era aparente, pero no verdadera.

OFICIAL

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de Soría y el juez municipal de Nájera.

FOMENTO.—Real decreto reformando la organización del cuerpo de sobrestantes de obras públicas.

Otra disponiendo que los premios de categoría y de mérito concedidos á los catedráticos, dan derecho á la antigüedad y aumento de sueldo, á contar desde la fecha de la vacante á que ascienden los agraciados.

Otro nombrando comisario de Agricultura, Industrial y Comercio de Alicante, á D. Clemente Miralles de Imperial.

Real orden disponiendo que se anuncie por concurso una categoría de término en la facultad de derecho por pase á otro destino, de D. Manuel Colmeiro.

HACIENDA.—Reales órdenes declarando caducadas varias cargas de justicia.

GOBERNACION.—Reales órdenes confirmando la suspensión de los diputados de Alhama (Murcia) y Cullar de Baza (Granada).

SECCION DE PROVINCIAS

Se anuncia la inauguración del ferro-carril de Villanueva para el día 4 de Agosto próximo, víspera de la fiesta mayor de Nuestra Señora de las Nieves, que celebra aquella villa.

Dice el *Faro de Vigo*:

«Tan pronto como se ponga en explotación la línea férrea de Orense á Vigo, que, como hemos dicho ayer, se ha señalado el sábado próximo, parece que se establecerá un servicio de diligencias aceleradas entre Orense y Ponferrada, á fin de combinar viaje directo á Madrid.»

Este servicio, en el cual tomará parte muy activa la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, adelantará algunas horas al que hoy aprovechan los viajeros por la línea de Portugal.

Dice un diario de Barcelona:

«Se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de calzado de la calle de las Molas, conocida por la antigua de Cabrisas. Los huelgistas son unos 60.»

En una carta de Prades se lee la noticia de haber sido descubiertas á una legua de dicha villa y en términos de Capafons unas cuevas sumamente curiosas llenas de caprichosas estalactitas que, según parece, con muy mal acuerdo han empezado á arrancar algunos propietarios de Reus y Tarragona para adornar sus propiedades.

El domingo se inauguró en la pintoresca villa de Blanes el alumbrado, así público como particular. La población en masa solemnizó esa importante mejora durante todo el sábado y el día de antea, con toda suerte de demostraciones de público regocijo.

Contribuyó á señalar más marcado carácter al acto la asistencia de las primeras autoridades de

Gerona, á la cual pertenece Blanes, diputados distinguidos, otras personas notables, y representantes de la prensa periódica de dicha ciudad y de Barcelona.

En una viña del término de Villafranca des Penedés, se ha practicado un reconocimiento oficial por creerse que estaba atacada de la filoxera. E, resultado ha sido que la debilidad que presentan las cepas se debe al sistema de poda y al insecto conocido por *fitoxera vitis*, que forma una especie de agallas en las hojas.

Leemos en *El Diario de Santander*:

«Bien puede asegurarse que los receptores de tabacos habanos en esta plaza pueden estar satisfechos de los resultados que hasta ahora van obteniendo las gestiones que han practicado con motivo de las trabas que para el despacho en las oficinas de esta Administración se les presentan, y de todo lo cual hemos procurado tener á nuestros lectores al corriente.»

En el tren expreso de antea tarde llegó á esta ciudad el Sr. D. Julian García Santos, inspector de Estancadas, á quien acompañaba el oficial de inspección D. Francisco Albalat, cuyos funcionarios traen por objeto comprobar los motivos de queja de los receptores de tabacos, y proponer, una vez penetrados de la verdad, los medios de salvar los inconvenientes prácticos que los interesados hicieron notar en su solicitud dirigida al presidente del Gobierno.»

Dice un diario de Huesca:

«Los vientos fríos y fuertes de estos días han producido en la campaña de Zaragoza muy considerables daños, según dice la prensa de aquella capital. Las frutas se resentirán mucho del temporal que parece no calma.»

En Huesca también ha hecho daño, principalmente en las hortalizas.»

Dice *El Urumea*, de San Sebastian:

«Se proyecta celebrar en Bilbao, en Agosto, una Exposición minero regional.»

Y nuestro proyecto de Exposición provincial ó regional, ¿se lleva ó no á cabo el próximo año?»

Escríben de San Sebastian con fecha 14:

«Ayer aparecieron en los sitios de costumbre elegantes carteles programas de las fiestas que trata de celebrar Tolosa en los primeros días de San Juan.»

EXTRANJERO

INGLATERRA.

La *Gaceta de Dublin* ha publicado una orden, que prohíbe las reuniones agrarias.

Los desórdenes y las violencias no cesan en Irlanda. Casi todos los días se repiten crímenes análogos. El domingo último fueron incendiadas varias casas en Aoghan.

En un *meeting* celebrado el día 14, se hizo constar que unas 200 personas que forman parte de la Liga se hallan presas, en virtud del *bill de coercion*.

RUSIA.

Siempre que pasemos la mirada por los periódicos rusos, ó mejor dicho, por los franceses, que, aunque parezca anómalo en materia de política rusa están siempre mejor informados que aquellos, hemos de tener que lamentar algo en lo que se refiere á la insensata tirantez que cada vez se hace mayor entre el Czar y los nihilistas. Se trata ahora de nuevos intentos de voladuras de puentes, de minas dirigidas hacia el palacio de Alejandro III, en fin, de toda clase de medios conducentes al fin que esos oprimidos rusos se proponen, es decir, matar la intransigencia gubernamental en la persona del Emperador. Hemos dicho que esto era de lamentar; pero á la verdad, nosotros que siempre reflejamos y manifestamos la expresión de nuestras opiniones, creemos que es igualmente sensible la intransigencia del soberano ruso que la perseverancia de algunos de sus rebeldes súbditos.

Algo viene á demostrar la verdad de estas afirmaciones nuestras la siguiente proclama nihilista que bajo el título de *Juicio y Tortura publica Le Petit Journal*.

La proclama, después de recordar que un tribunal condenó ó muerte á los nihilistas acusados del asesinato de Alejandro II, dice:

«Fueron cuidadosamente respetadas las formas exteriores, y la prensa, lo mismo que el Gobierno, hicieron resaltar la justicia é imparcialidad empleadas para con los reos. Pero el público ignora todavía por cuántas y cuán diversas torturas pasaron éstos antes de entregar la vida en las horcas.»

«Los condenados esperaban al marchar al suplicio, tener ocasión de referir al pueblo lo que habían sufrido en la prisión, pero sólo Rissakof pudo lanzar al pueblo por encima de todos los inmundos servidores armados del Czar estas pocas palabras: «Nos han sometido al tormento.» Los tambores ahogaron su voz porque entonces fueron batidos con más fuerza por los soldados, que algunas veces olvidan son hombres salidos de la clase popular. Los tambores, pues, siguieron redoblando hasta que todo estuvo consumado.»

«Hay más todavía.»

«Varios funcionarios del Gobierno que asistieron á las torturas, no pudiendo resistir la contemplación de tan odioso espectáculo, han caído gravemente enfermos y revelado los hechos de que fueron testigos.»

«Nosotros somos gentes pacíficas, apartadas de los terroristas y de los revolucionarios, pero somos también seres humanos, dotados de humanos sentimientos, por lo cual nuestras almas se sienten penetradas de dolor, al considerar cuánto han debido padecer los criminales políticos en el fondo de sus sombríos calabozos. Hé ahí por qué nos dirigimos á todos los rusos, para proponerles esta cuestión. ¿Tendrá derecho un Soberano, llámese Ale-

jandro III ó como quiera, para engañar á noventa millones de hombres, desempeñando ante ellos y ante el mundo civilizado la comedia de un proceso legal, sin perjuicio de emplear luego, en contra de los acusados el látigo, las tablas y todos los demás instrumentos de tortura?»

El Gobierno mismo ha reconocido la desfavorable imprevisión producida por la ejecución pública de unos reos, á quienes los tormentos y malos tratos sufridos, ni siquiera fuerza bastante les habían dejado para hacer uso de las piernas. Fundándose en ella, trata de abolir esas ejecuciones al aire libre y de alejar la muchedumbre de los cadáveres, con el objeto sin duda de que el pueblo no pueda enterarse de aquellos tiránicos y abominables procedimientos.

Imprenta de la *Voluntad del pueblo* (3 de Junio de 1881.)

PRENSA DE MADRID

El *Liberal* hace algunas veces sacrificios dolorosos ante el deseo de estampar una frase de efecto. Así, al suponer que el Gobierno habrá de consentir la propaganda autonómica en Cuba, exclama en tono declamatorio: ¡pobres negros, si el Gobierno no consintiera esa propaganda!

No comprendemos la consideración de nuestro apreciable colega. El Gobierno no puede consentir que nadie aspire públicamente en Cuba á la autonomía política, sin que esto venga en perjuicio de los negros, los cuales padecerían mucho más—y esto es obvio—bajo la influencia directa y soberana de instituciones constituidas por los plantadores y propietarios de ingenios.

Por otra parte, *El Liberal* ofrece en su colección razonamientos elocuentes, como todos los suyos, en pró de la política de asimilación en Cuba, y no creemos que al abogar por ese sistema colonial, que es el del Gobierno, el colega se propusiese perjudicar la causa de los negros.

El *Cronista* está de duelo: ya no tiene motivo para escribir aquellos artículos tan chispeantes, en los que nos daba á conocer el vocabulario de la gerga que suponemos deben hablar los tahures.

Se han cerrado las casas de juego. Pero han empezado los petardos. Es decir, que sino podemos leer artículos chispeantes, podremos en cambio ver echar chispas.

Bien mirado, los periódicos neos desempeñan un gran papel dentro de las situaciones liberales.

El de estremar con sus ataques las simpatías populares hacia toda medida justa y civilizadora. Si algún periódico tenía la admisión en España de los judíos, los periódicos clericales han acabado de hacer simpática esa idea, atacándola.

El *Siglo Futuro* pide que, antes de que vengan los judíos, el Gobierno adopte algunas medidas sanitarias.

Vamos á proponer una. Que antes de que entren los judíos, salgan los frailes.

Así no tendremos al mismo tiempo dos focos de infección, porque en punto á limpieza y aseo, frailes y judíos tienen poco que echarse en cara.

El *Liberal* transcribe un suelto nuestro, en el que decíamos que el Sr. Cánovas ha sido el último Torquemada y añade:

«Después de esto, los ministros por lo que se refiere á las amenazas conservadoras, pueden dormir tranquilos. Lo que haga Torquemada en la sombra le debe tener sin cuidado.»

Porque *La sombra de Torquemada* es una comedia de gracioso.

Ya sabe *El Liberal* que en esa comedia de gracioso, Torquemada, ó su efígie, oculta una puerta, y que esa puerta es la clave de todo el enredo.

Conviene, pues, no reír con las gracias canovistas, y estar en guardia.

Lamenta *La Fe* que ayer, en la fiesta del cuerpo de Cristo, los liberales nos congratuláramos de la vuelta á España de los judíos, y manifestásemos sentimientos de humanidad hacia los que crucificaron al Señor.

Comprendemos la extrañeza del periódico fraileño.

Nuestra conducta, basada en los principios de perdón y olvido de las injurias que Cristo difundió desde la Cruz, no es, ni ha sido nunca, la de la clerical que inspira á *La Fe*.

Dice *El Día*: «Ayer oímos decir en un círculo muy concurrido que, según carta recibida de Alemania, uno de los judíos que tiene determinado venir á España, es un antiguo tratante en caballerías, que posee actualmente 80 millones de rublos.»

Si *non é vero, ven trovato.* Caro colega diurno, el comentario á más de cándido es antigramatical según está escrito. Para otra vez se escribe así: *Si non é vero, é ben trovato.* Por lo demás tan amigos como siempre.

NOTICIAS GENERALES

Para examinar cuentas del Ayuntamiento de Godall, el gobernador de Tarragona ha enviado un delegado á aquel pueblo.

Por incapacidad de los concejales electos del pueblo de Rameles, el gobernador de Santander ha dispuesto que se verifiquen nuevas elecciones en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Julio.

Ayer visitó el director general de Obras públicas, Sr. Page, la parte más transitada de la carretera de Madrid á Alcalá de Henares, con objeto de dar todo el impulso posible á la reparación de la misma. Hoy sale para Segovia á fin de activar las reparaciones de las carreteras que de Villalba y el Escorial van á la Granja, regresando á esta corte mañana.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche el siguiente telegrama: *Bilbao*, 17 (12:40 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Poco después de la salida de los toros ha habido una ríña entre varios paisanos y algunos soldados de Administración militar, resultando herido uno de los primeros. Fueron detenidos ocho individuos. Se instruyen las diligencias correspondientes. El hecho no reviste importancia alguna, y comenzó

por una cuestión entre un soldado y un paisano. Según oímos anoche, puede darse como seguro que en el Consejo de ministros que se celebrará el jueves 23 con S. M. el Rey, se acuerde la forma de publicación del decreto de disolución y convocatoria de nuevas Cortes.

Si esto es así, el día siguiente, viénes, será llevado á la firma del Rey por el señor presidente del Consejo de ministros, publicándose el sábado 25 en la *Gaceta*, desde cuyo día comenzará el período electoral.

Ayer tarde se reunió la junta superior consultiva de guerra con objeto de examinar un importante proyecto en virtud del cual se introducen reformas de consideración en el cuerpo de carabineros con objeto de mejorar las rentas públicas así como la situación de los individuos de dicho instituto.

Ha sido elegido el siguiente comité constitucional en el barrio de la Prosperidad (distrito de Buenavista):

Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Presidente efectivo: D. Juan Moratilla y Ganga Argüelles.—Vicepresidente, don Francisco Larrocha.—Vocales: D. Manuel María de la Cueva, D. José Roselló, D. Eduardo Villanueva y D. José García Torres.—Secretario: D. Pablo Tierno.

Han sido nombrados: secretario del gobierno militar de Castellón el comandante de infantería, D. Ricardo Guerra y Echevarría; ayudante de campo del brigadier D. Rafael Correa, al comandante de infantería D. Bernardo Arcos Lopez.

Han sido nombrados catedráticos de matemáticas de los Institutos de Ciudad-Real y Gijón, los señores García Galdano y del Riego, que ocupaban el primer lugar en las ternas.

Hoy debe llegar á Madrid el gobernador de Llerida.

Como teníamos dicho, ayer dióner principio en el Ministerio de Fomento los ejercicios de oposición para ingresar en el cuerpo de abogados del Estado.

La Diputación provincial de Madrid ha resuelto rifar las monedas de los toros que se corrieron en la última corrida de beneficencia.

Dicha rifa constará de 1.800 papeletas con diez números cada una, cuyo valor será el de una peseta.

Dentro de breves días se publicarán por el ministerio de Gracia y Justicia, los nombres de los jueces municipales que han sido nombrados por las audiencias de los diferentes distritos, cuyos nombramientos se han recibido en dicho departamento.

El ministro de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, y la señorita doña Mercedes Retortillo, se tomaron ayer tarde los dichos en el palacio de los condes de Almaráz, padres de la novia.

Para informar acerca de los límites de las aguas jurisdiccionales de Gibraltar y España, ha sido nombrada una comisión compuesta de un diplomático, un marino y un militar.

El Sr. Albareda ha pasado al ministerio de Estado una certificación que la Diputación provincial de la Coruña le ha remitido, garantizando que los ganados no padecen la enfermedad conocida con el nombre de *epizootia*.

En el bolsín quedó anoche el consolidado á 24'60 al contado y 24'65 á fin de mes. Dinero.

Por el ministerio de Estado parece se ha telegrafiado á nuestro representante en Orán en averiguación de la certeza de los asesinatos cometidos por algunos árabes en súbditos españoles.

ULTIMAS NOTICIAS

Asegura *La Correspondencia de París* que todos los republicanos españoles residentes en Francia vendrán á España á luchar en los combates, excepto Zorrilla.

La Puerta Otomana ha protestado contra el decreto del Bey de Túnez, autorizando á M. Roustan para el desempeño de los asuntos exteriores de la Regencia.

A la una y media de la tarde de hoy ha salido del dique de Cartagena la fragata *Zaragoza*.

Esta mañana ha salido de Palma á efectuar un crucero el vapor de guerra *Alerta*.

A las dos de la tarde de hoy ha salido de Santander para la Coruña el vapor *Isabel la Católica*, conduciendo á su bordo el segundo batallón expedicionario de Marina.

Noticias recibidas hoy en el ministerio de Estado, confirman la opinión emitida por *Le Petit Journal* y la *Correspondencia de París*, de que Inglaterra aprueba la idea de que se nombren delegados especialistas, así en la industria como en el comercio, para mejor garantizar el tratado sobre este último ramo.

Inglaterra, según *Le Independance Belga*, recibida en el correo de hoy, ha reconocido los poderes conferidos por el Bey á M. Roustan, y al efecto ha contestado M. Dilke que ese nombramiento es una nueva garantía para los derechos ingleses, una vez que las convenciones anglo-tunecinas han sido reconocidas por Francia.

La *Democracia*, de Murcia, ha sido denunciado por el fiscal de imprenta. Lo sentimos por partida doble.

Cerca de la estación de Santa Olalla arrolló ayer el tren número 12 á un hombre que se hallaba en la vía, dejándole muerto en el acto. El fogonero, que trató de salvarle, recibió una herida de gravedad.

El señor marqués de Bendaña ha visitado esta tarde al señor conde de Xiquena para acordar el modo de distribuir los 40.000 reales á que asciende la cantidad recauada en la exposición de objetos de arte retrospectivo.

Hoy han celebrado en Fornos un almuerzo los señores Moret, Becerra, Sardoal, Nieto, Puigcerver y otros hombres políticos, para tratar de intereses afectos á la democracia.

Los señores reunidos se inclinaron á la Monarquía, y tratan de fundar un periódico que propague las ideas democrático-dinásticas.

Hay muchos jóvenes dispuestos á prestar todos sus esfuerzos por medio de la pluma ya de la palabra en pro de ese pensamiento.

Esta mañana ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Leon y Castillo el ex-director de Hacienda Sr. Surrá llegado ayer de la Habana.

Por el correo que sale hoy para Cuba, remite el ministro de Ultramar la cesantía al Sr. Carbonell, secretario del gobierno político de la Habana. Según nos dicen de Jaen, la corrida de toros verificada en el día del Corpus fue muy fecunda en incidentes, algunos funestos.

El alcalde, que presidia la plaza, lo hizo con tanta desgracia, que el público se alborotó, promoviendo un gran conflicto.

Como consecuencia de ello, el espada Manuel Diaz Lavi, compelido á matar el toro que le había cabido en suerte, sufrió una grave cogida, que se teme le sea de funestas consecuencias.

El público con este suceso creció en su actitud de censurar contra la Presidencia, y el gobernador se vió en la precisión de encargarse de ella en medio de los aplausos de la concurrencia.

Esta mañana ha salido para la Granja el director general de Obras públicas, con objeto de inspeccionar el estado de las carreteras que desde Villalba y el Escorial van á aquel Real sitio.

El Sr. Paje regresará mañana á este corte. Tres señoritas han obtenido en el Instituto bachelear la nota de sobresaliente en las asignaturas de primer curso de latín y geografía.

El Gobierno ha encomendado el consul en Mogador, D. Francisco Lozano Muñoz, una comisión importante cerca de los demás consulados y vice-consulados de Marruecos, donde existen intervenciones españolas, para la recaudación de Aduanas.

El Gobierno al tomar esa determinación, se propone regularizar este importante servicio. El tren de Andalucía de hoy ha llegado con cuarenta minutos de retraso, á consecuencia de haberse inutilizado la máquina.

Una joven que habita, en compañía de su hermano, la casa número 6, piso tercero, de la calle de Santa Ana, ha intentado suicidarse arrojándose desde uno de los balcones de su casa.

En la próxima Casa de Socorro fué curada de las heridas producidas por el golpe, siendo conducida al Hospital General por disposición facultativa en estado bastante grave. Supónese que la causa de esta desesperada resolución haya sido una enfermedad que hace tiempo venía padeciendo.

En una casa de la calle de Mira el Sol han sido aprehendidas por los agentes de la autoridad unas cuantas libras de tabaco sustraídas á la fábrica de esta población, se cree que por un dependiente del Ayuntamiento, morador en la referida casa. El delincuente está ya preso.

Algunos demócratas se lamentaban esta tarde en el salón de conferencias de la actitud hostil del Sr. Montero Rios; y alguna importante persona que milita en primera fila en el partido progresista democrático, decía que la separación del Sr. Montero Rios y la del Sr. Fernandez de las Cuevas, así como la anunciada del Sr. Romero Giron, son sendos golpes que recibe el espíritu democrático del partido zorrillista.

Mañana reunirá el Sr. Martos en su casa á gran número de correligionarios á fin de acordar las bases de una circular que ha de remitirse á los demócratas progresistas de provincias.

Definitivamente aparecerá en la *Gaceta* el día 25 el decreto de disolución de las Cámaras.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

Viena, 17.

El Gobierno austriaco, recibió ayer una nueva circular de la Puerta, en la cual declara ésta solemnemente que no renunciará jamás á sus derechos de Soberanía sobre el territorio de Túnez; que protesta de nuevo contra el tratado de 12 de Mayo arrancado al Bey por medio de la fuerza; que nunca reconocerá las pretensiones ni los actos de los consules franceses, administrando los asuntos exteriores de aquella regencia, y que confía que las grandes potencias, no consentirán que un Estado extranjero imponga su protección á vasallos otomanos.

La respuesta dada por Austria y Alemania á esta nota ha causado grande impresión en Constantinopla, donde se tenían esperanzas de conseguir el apoyo de algunas potencias sobre la cuestión de Túnez.

El Gobierno austriaco se ha limitado á contestar á la Puerta, que no insista sobre una cuestión que podría crear conflictos y que se resigne con el actual estado de cosas.

París, 17.

Se asegura que la semana próxima irá de incognito á Londres Mustafa-Bajá, primer ministro del Bey de Túnez.

En la primera quincena de Julio se propone hallarse en Madrid de paso para Cartagena, donde se embarcará con dirección á la Argelia.

París, 17.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 80-25.—Idem 5 por 100, 119-25.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 00-00.—Idem exterior, 25.—Deuda amortizable interior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 501-25.—Consolidados ingleses, 100 5/16.—Última hora: 3 por 100 interior, 25-114.—Idem exterior, 25.—Deuda amortizable exterior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 502-50.

Lisboa, 17.

Los periódicos de esta mañana dan cuenta de la ríña ocurrida ayer entre la tropa y el pueblo en el momento de pasar la procesion.

Añaden que el hecho no tuvo consecuencias graves, resultando solo dos personas heridas ligeramente.

El orden público quedó restablecido inmediatamente, continuando la procesion.

Argel, 17.

Una parte de las tropas mandadas por el coronel Mallaret, encontraron al jefe incorrecto Buamena de 15 del corriente en Khapasidkhalia, haciéndole siete disparos de canon; pero los rebeldes evitaron el combate dirigiéndose hacia Chaid, con el intento, al parecer, de pasar el río Choti.

El coronel Mallaret persiguió á los insurrectos que el día 11 y 12 del corriente hicieron irrupcion en Alfa; cerca de Saida.

Los habitantes de aquel punto, en su mayor parte emigrados españoles, fueron saqueados por el enemigo y alguno de ellos pasado á cuchillo.

Los rebeldes recorrieron cuatro ó cinco fincas, en las cuales trabajaban unas 1.300 personas en hombres, mujeres y niños, incendiando y talando por todas partes.

Muchos hombres y niños se habían refugiado en Saida; pero algunos que habían quedado en las fincas han desaparecido, creyéndose que han sido muertos ó cautivados.

COMUNICADO

Señor director de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA: «Muy señor mio: Convenido de que el único medio de evitar los abusos practicados por ciertas empresas, es darles la mayor publicidad posible, para que el público forme su criterio y las autoridades puedan corregirlos, me dirijo á usted para denunciar ante la opinion por medio de su leido periódico, la conducta que de algun tiempo á esta

parte viene siguiendo la compañía de tranvías de Norte.

En más de una ocasion he podido observar la repugnancia que cierta especie de moneda inspira á los empleados de dicha compañía, pero nunca, hasta ayer, había pasado por el disgusto de ver rechazada, como si no fuese legal, la moneda pequeña de diez céntimos, últimamente acuñada. A pesar de mis reclamaciones, el pago en dicha moneda, no pudo efectuarse, teniendo yo, que sujetarme á las exigencias del cobrador.

Dicho se está los perjuicios que semejante proceder causa al público; pero aún hay más. En el escritorio de la compañía puede leerse en letras bier, grandes un anuncio previniendo al público de que no será admitida bajo ningún concepto la moneda borrosa. ¿Con qué derecho se niega á admitir la compañía una moneda aceptada en las oficinas del Estado por orden superior?

Sin más por hoy, señor director, soy de usted afectísimo y seguro servidor,

N. SANTONJA.

Por nuestra parte podemos decir que á ser cierto lo que el comunicante afirma, esa empresa merecería no recibir monedas borrosas ni sin borrar.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 DE INTERES EN CÉDULAS
PRÉSTAMOS AL 5 1/2 POR 100 EN METÁLICO

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interes desde 1.º de Febrero próximo pasado. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á amortización varía según la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

SANTOS DE MAÑANA

San Gervasio y San Protasio, mártires, y Santa Juliana de Falconeri.

CULTOS.—Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Sacramento, donde continúa la novena de Jesús Sacramentado: á las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Benigno Cafranga, y por la tarde, á las seis, en los ejercicios será orador D. Santiago M. Lamau, concluyendo con la novena y solemne reserva.

En la Capilla Real se celebrará solemne funcion al Santísimo Sacramento, á las once será la misa mayor de pontifical con sermón que predicará don Andrés Eugenio Noguera y Polo; asistiendo Sus Majestades á la cortina, y por la tarde á la procesion de visita de altares, que se hará por las galerías altas de Palacio.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso, en su iglesia; la Visitation en los dos monasterios de las Salesas ó la de las Victorias en el colegio de Niñas de Leganés.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

APOLO.—T. 2.º impar.—A las cuatro y media. —Inocencia.—El maestro de calor.

A las nueve.—16 de abono.—T. 1.º impar.—Por no explicarse.—El centenario en la aldea.—La mujer de Ulises.

ALHAMBRA.—A las nueve.—Amnistia general.—De Cádiz al Puerto.

MARTIN.—A las nueve.—Marinos en tierra.—En busca de un corazón.

INFANTIL.—A las ocho y media.—La piel del diablo.—La perla de la ribera.—Arte de no pagar al casero.—A la fuente de la Teja.

CAPELLANES.—A las cuatro y media.—El campanero de San Pablo.—Malagueñas.

A las ocho y media.—El Joven Telémaco.—La clavellina.—A la pradera!—Doble trapeico por la familia D'Osta.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Aladino, El clown Medrano y ejercicios varios.

A las nueve.—La misma funcion.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Cuarto concierto bajo la dirección del maestro señor chapi.

PARQUE DE MADRID (PARTERRE).—Exposicion de Animales y Plantas.—Entrada por la mañana de 0 á 12, 2 reales.—Idem por la tarde de 3 á 8, 4 reales.—Conciertos diarios por mañana y tarde.

VELOCIPEDE MANEJE Y TEATRO MECANICO.—Carreras y funciones desde las siete de la noche.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.

Todos los días de diez de la mañana á cuatro y media de la tarde.

—Tip. CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, cargo de E. Lluch, Infanta, 44.—

ANUNCIOS

ADVERTENCIA

Mediante un contrato celebrado entre la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa de D. C. A. Saavedra con el Propietario de este periódico, queda aquélla encargada exclusivamente de recibir los anuncios franceses, y por lo tanto, no admitiremos ni publicaremos más que los que vengan por su conducto.

EN PARIS, 55, rue Taitbout.—EN MADRID, 31, calle del Sordo.



LA ESPERANZA

CAPELLANES, 10

GRANDS VINS DE BORDEAUX



SALES MARINAS VERDADERAS

• SALES •

SANGONERA.—TORREVIEJA.
SAN FERNANDO.—SAX.—IMON Y LA OLMEDA.
LA MINGLANILLA.—MEDINACELI.
SAN PEDRO DEL PINATAR.

Sales molidas y de cuantas clases se necesitan para usos domésticos y para la industria, rivalizando en calidad y precio, pues las tenemos desde 24 reales quintal en adelante.

SALES MARINAS VERDADERAS
CON REAL PRIVILEGIO POR 20 AÑOS
ALGAS PARA BAÑOS
BOLAS PARA CABALLERIAS

• BOTELLAS •

	Reales.		Reales.
Grand ordinaire.	10	Medoc.	12
Caja de 50 botellas.	450	Caja de 50 botellas.	550
Saint-Julien.	20	Margaux.	24
Caja de 50 botellas.	950	Caja de 50 botellas.	1150
Chateau Lafite.	30	Chateau Margaux.	30
Caja de 50 botellas.	1450	Caja de 50 botellas.	1450
Sauternes.	32	Chateau Iquem.	42
Caja de 50 botellas.	1550	Caja de 50 botellas.	2050
Champagne carta de oro.	40	Champagne carta blanca.	40
Idem, medias botellas.	20	Idem, medias botellas.	20
Caja de 25 botellas.	975	Caja de 25 botellas.	975
Cognac.	32	Cognac fine Champagne.	38
Caja de 25 botellas.	775	Caja de 25 botellas.	925
Anisette.	34	Curaçao.	34
Caja de 25 botellas.	825	Caja de 25 botellas.	825
Rhum.	22	Rhum, caja de 25 botellas.	525

• VINOS •

Legítimo de Valdepeñas, de cosecha propia, de las renombradas bodegas de Merlo y Compañía, premiados en varias exposiciones.
Se garantiza su pureza y legitimidad.

PRECIOS

	BOTELLAS.		
	Grande.	Mediana.	Chica.
Añejo de 6 años.	6	3,50	2,50
Añejo de 4 años.	5	3	2
Nuevo de un año.	3	2	1,60

Por los cascos que se devuelvan con la etiqueta de la casa se abonará respectivamente. » 80 » 60 » 40

SE SIRVEN PEDIDOS A DOMICILIO

BAÑOS NUEVOS DE PARACUELOS DE GILOCA

(CCLATAYUD)
AGUAS SULFUROSAS SALINAS FRIAS

Unico y verdadero manantial que se ve brotar de las rocas

Propiedad de D. Jaime Cortadellas;

Estas son las aguas más eficaces para curar radicalmente el herpetismo en todas sus manifestaciones. Este gran establecimiento es nuevo, y por lo tanto tiene competencia; habitaciones perfectamente amuebladas, salones de baile, de tertulia, billares, paseos pintorescos, galerías de baños, todo mármol, cuatro gabinetes de aparatos hidroterápicos montados por una gran casa alemana, oratorio y carruajes de lujo.

La fonda, sin competencia, es la más selecta de los balnearios; se come bien, bueno y barato. Mesa 1.^a, con habitación, 28 rs.; mesa 2.^a, con habitación 20 rs.

Para más informes, en el depósito y venta de las aguas, Caballero de Gracia, 21, su propietario Don Jaime Cortadellas.

MÁQUINAS PORTATILES

para hacer toda clase de helados sin nieve desde 2 duros á 30. Despacho, Fuencarral 37 Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 6 y de 4 á 5, Cid, 5, bajo.

SASTRERIA DE PEDRO ESCUDERO

Plaza del Angel, 15, frente á la calle de Espoz y Mina. Especialidad en trages para niños.

TRASPOTES COMISIONES PARA EL EXTRANJERO

TETUAN, 14 Y ALCALA, 18

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS-FRANCESES.
Georges Polack y Compañía, Agentes generales.
PRECIADOS, 1, MADRID.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA.

- 1.^o LÍNEA DE SAINT-NAZAIRE A COLON. El vapor Washington saldrá el 6 de Junio.
- 2.^o LÍNEA DE SAINT-NAZAIRE A SANTANDER Y VERA-CRUZ, con escala en San Thomas, San Juan de Puerto-Rico y la Habana. El vapor Ville de Saint-Nazaire saldrá de Santander el 22 de Junio.
- 3.^o LÍNEA DEL HAVRE, BURDEOS Y SANTANDER A COLON. El vapor Saint-Simon saldrá de Santander el 26 de Junio.
- 4.^o LÍNEA DE MARSELLA, BARCELONA Y CÁDIZ A COLON. El vapor Le Chatelier saldrá de Cádiz el 6 de Junio.
- 5.^o LÍNEA DE MARSELLA, BARCELONA Y CÁDIZ A VERA-CRUZ Y NUEVA-ORLEANS. El vapor Bixio saldrá de Cádiz el 20 de Junio.
- 6.^o LÍNEA QUINCENAL DE MARSELLA Y CÁDIZ A NUEVA-YORK. El vapor Picardie saldrá de Cádiz el 2 de Junio. Caldera 16 de Junio.

DURACION DEL VIAJE, 13 DIAS.
Precio del pasaje de cámara, 500 pesetas.

- 7.^o LÍNEA SEMANAL DEL HAVRE A NUEVA-YORK. El vapor France saldrá el 4 de Junio. Canadá 11 Labrador 18
- 8.^o LÍNEA DE MARSELLA A CARTAGENA Y ORÁN. Servicio quincenal.

Para mayores informes, pasaje y flete, dirigirse en Madrid á los Sres. Georges Polack y Compañía, banqueros.

CORONAS DE LAUREL

MONTURAS PARA SOMBREROS
6=VALVERDE,=6=GUALTERIO KUHN
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Viajes quincenales á precios reducidos á Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Pasajes y fletes en la agencia de la compañía, Sres. J. Garouste y Ballesteros, Tetuan, 14, y Alcalá, 16, Madrid.

RELOJERIA IBO ESPARZA

Este establecimiento, uno de los primeros en España, vende relojes á los precios siguientes.

Remontoirs metal ó níquel á 5, 6, 7, 8, 10 12 duros.

Remontoirs oro, para señora, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 75, 80, 100 y 800 duros.

Remontoirs oro para caballero, á 20, 25, 30, 56, 60, 65, 70, 75, 80, 100, 120, 140 y hasta 1.000 duros.

Surtido inmenso en otras varias clase, Metal y plata.

Ancoras y cilindros, á 80, 90, 120, 150, 180, 200, 240, 260, 280; 300, 320, 360, 400, v 500 reales.

Relojes para pared y sobremesa. Omitimos la nota por no hacer tan pesado este anuncio, y decimos que los precios en esta clase de relojes son desde 80 á 2.000 rs. Garantía en todos de 1 á 3 años. Gran surtido en bisutería de oro y brillantes.

NOTA. También tenemos en la casa un inteligente artista relojero, el que se encarga de toda clase de composturas por delicadas que sean, y á precios reducidos.

IBO ESPARZA
34—CARRERA DE SAN JERONIMO—34

BAÑOS DE LA MUERA DE ORDUÑA, VIZCAYA.

Aguas oloradas, sódicas, sulfatadas, ferruginosas. Eficacísimas contra las enfermedades escrufulosas, herpéticas, reumáticas, de las vías digestivas, matriz, etc. Instalacion balneológica completa. Situacion excepcional en la línea férrea. Dos trenes diarios para Madrid y Bilbao. Temporada oficial, 15 de Junio á 15 de Setiembre.

FRANCÉS Y CONTABILIDAD

POR DON AGUSTIN ROSA
Clases de noche
Para tratar: Jardines, 16, segundo, de ocho á nueve de la noche.

VACA Y CARNERO

á 22 cuartos libra con hueso y á 30 » sin hueso.
Tocino... á 28 cuartos libra.
Mantea... á 30 »
Jamón... á 34 »
Espiritu Santo, 13.

PLATERIA

17.— ONTERA.—17

Se han recibido las últimas novedades en Rosarios, Cruces, Collares, Imperdibles, Cadenas, Botonaduras, Jemelos, Sortijas de brillantes, Perlas y demás piedras preciosas.

En relojería de oro, plaqué plata y níquel hay un gran surtido, con garantía de 1 á 3 años.

PERFUME DE MODA AGUA ARCHIDUQUESA

Los que usan aguas de colonia, Floridas, extractos y demás aguas de tocador deben ensayos el Agua Archiduquesa, pues sólo usándola puede apreciarse la superioridad de dicho producto sobre todos los de su clase concedidos hasta el día.—Precios 12 y 20 rs. frasco. Principe, 22, perfumería, frente á la calle de la Visitacion.